ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publiquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	1.00 peso	Número del día.	0.05 cts
Por seis meses.	5.50 "	Número atrasado.	0.10
Por un año.	10.00 "		

Gerente: ARTURO RICARD

Gustavo—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grande Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 24 de Octubre de 1899 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVI—Núm. 10,398

Almanaque

Hoy mártes 24—Santos Rafael arcángel, Evergisto y Proclo.
Van 297 días transcurridos, faltando 68 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 26 m. y se pone á las 6 h. y 31 m.
Luna llena (7.° día).

EL SIGLO

Por la defensa sanitaria

Los diarios de Buenos Aires y de Rio Janeiro nos traen la noticia detallada de toda una serie de medidas profilácticas contra la peste bubónica que las autoridades sanitarias de aquellas capitales acaban de proyectar y en parte de llevar á la práctica.

Contrasta con esa actividad, perfectamente justificada, la inaccion en que permanece todavía nuestro Consejo Nacional de Higiene, el cual se ha limitado hasta el momento á dictar las ordenanzas imprescindibles en casos semejantes.

Sin embargo, el peligro de contagio á que se hallan expuestos Buenos Aires y Rio Janeiro es mayor del que amenaza á Montevideo, despues de la constatacion oficial de la terrible epidemia en la Asuncion del Paraguay y en la ciudad de Santos.

Ni tampoco nuestra primera autoridad sanitaria puede eximirse, como razon eximente de la lentitud con que procede, la existencia en el país de los elementos indispensables para organizar en dos ó tres dias la defensa eficaz y científica, en la eventualidad desgraciada de que la peste bubónica se aproximara mucho mas á nuestras fronteras, ó asomara en nuestra bahía, ó, por fin, estallara en el territorio de la República. Porque el lazareto de la isla de Flores continúa en su estado rudimentario, practicándose en él todavía, entre otras cosas, la incineracion de los cadáveres con el método semejante á una vieja reja colocada encima de unos trangos rociados con kerosene; porque carecemos de los elementos necesarios para organizar á lo largo de nuestra extensa frontera terrestre y fluvial las estaciones de observacion sanitaria de las que con tanta competencia hablaba ayer desde estas mismas columnas el doctor Salterain; y finalmente por el primer pedido de suero antipestoso, hecho al Instituto Pasteur de París, se refiere á una cantidad tan diminuta que parece responder á las necesidades de un experimentador mas bien que á las exigencias de la salud pública de un país.

Marcha paralela á la inaccion del Consejo Nacional de Higiene la ausencia de toda señal de vida por parte de la Direccion Municipal de Salubridad, á la cual dias pasados señalábamos algunas medidas de profilaxia urbana cuya adopcion se impone á todas luces y urgentemente, pues no tenemos conocimiento de que se haya adoptado ninguna en su faz inicial.

Y, sin embargo, la defensa sanitaria moderna estriba, conforme á los mas recientes estudios bacteriológicos y á las resultancias de las últimas Conferencias profilácticas internacionales, en la higiene pública, pudiendo considerarse como descuidado, por irrisorias y ruinosas de las transacciones comerciales, las veces medidas cuarentenarias, que pretenden detener la marcha de los microbios, no con los desinfectantes y con las condiciones generales refractarias á toda cultura patógena, sino con el paliativo de los cordones sanitarios.

La Direccion Municipal de Salubridad confía quizás demasiado en la privilegiada constitucion geológica, en la feliz topografía y en los excelentes factores climatéricos de Montevideo, donde la gran escoba de las lluvias, que se deslizan corrientosamente por sus declives, y de los vientos periódicos, barre tan á menudo las calles, y donde la plena luz y el aire sano neutralizan rápidamente los gérmenes infectivos que hayan quedado detenidos en las rendijas del pavimento.

Pero la experiencia ha demostrado repetidamente que estas circunstancias, si no son completamente ajenas á las medidas profilácticas, impiden solo que las epidemias adquieran la difusion y la intensidad características de los países insalubres.

Por otro lado, es un error el creer que Montevideo esté en un todo exenta de los factores aptos para las culturas microbianas, por cuanto existen en su radio zonas bajas, como, por ejemplo, la cuenca que vierte agua á la calle Miguelete y que abarca principalmente el barrio conocido por de la Humedad, donde las infiltraciones estancadas constituyen un caldo inmejorable para tales culturas—como lo evidenció la comision popular, constituida en 1886 bajo la presidencia científica del profesor don José Arechavaleta, para combatir la invasion colérica, comision que hizo aquella cuenca objeto de sus principales cuidados.

Además, en el caso especial de la peste bubónica, hay que tener en cuenta que su propagacion dispone de un vehículo independiente de las condiciones geológicas, climatéricas, etc., el de las ratas.

Aplicando el sabio y prudente lema de la escuela salernitana *Principiis obsta*, opinamos que la Direccion Municipal de Salubridad debe madrugar en este asunto todo lo mas posible, mandando inspeccionar los algibes, los pozos negros, los conventillos y los estanques comprendidos dentro de la planta urbana y, á la vez, colocando la casa de aislamiento en situacion de poder llenar satisfactoriamente su cometido.

Ni puede objetarse que, si la peste bubónica no transpone nuestras fronteras, todo esto será trabajo perdido, porque tales mejoras aumentaran el patrimonio de nuestras ventajas naturales y beneficiaremos su eficacia frente á las pequeñas epidemias de viruela, sarampion, difteritis, etc que estallan entre nosotros ya harto frecuentemente.

Es claro que el cumplimiento de dichas obligaciones por parte de la Direccion Municipal de Salubridad, no releva al Consejo Nacional de Higiene de las graves responsabilidades inherentes al desempeño de su delicado cargo. *Unum facere et aliud non praetermittere.*

Las prolijas desinfecciones que preceptúan las resolutas de la Conferencia internacional contra la peste bubónica celebrada en Venecia en Marzo de 1897, no se pueden efectuar debidamente en la Isla de Flores mientras el lazareto continue en el actual estado de abandono.

Allí se impone una reforma rápida y completa, que aproveche la ventajosa presencia de los tres islotes para instalar en uno el lazareto sucio, en otro el limpio y en el tercero la administracion, los almacenes etc, dotando el establecimiento de un buen horno crematorio y suprimiendo el antiguo cementerio que se ha vuelto un criadero de ratas.

Simultaneamente hay que organizar desde ya los planteles de médicos, enfermeros y farmacéuticos que se necesitaran, si la epidemia se aproxima más, para constituir estaciones de observacion á lo largo de nuestras fronteras, y convertir en movilizables las estufas de desinfeccion que fueron adquiridas con este mismo fin durante el último amago de invasion colérica.

Terminamos haciéndoles presente á los señores miembros del Consejo Nacional de Higiene que la verificacion de un caso de peste bubónica en Montevideo traeria aparejados incalculables perjuicios para nuestra industria fundamental, y, de rebote, para el erario, pues la exportacion de lanas, que se presenta este año bajo tan halagadores auspicios, así por la abundancia de la cosecha como por los precios elevados á que ella se cotiza, quedaria repentina é irremisiblemente detenida.

El dinero y los desvelos que se dediquen para conjurar semejante peligro encontrarán, á no dudarlo, amplia compensacion en las ingentes pérdidas que se ahorran á la ganadería y al Estado.

NOTAS DE FENIX

De nuestro buzon:

.·. Denuncia sobre ciertas maniobras de los basureros, que pueden perjudicar la salud pública, tales como el aparte de trapos que los llevan á un domicilio, generalmente situados en casas de inquilinato, de manera que el hecho supuesto podria ser factor en la difusion de enfermedades epidémicas.

Decreto: téngase presente, por lo que pudiera importar á la defensa comun.

.·. Papelito de *El lector de* El Siglo,—pagano ó *de otro*,—cuyo conocido caballero particular se digna someternos á confesion, con referencia á cuestiones exóticas.

Resolvemos, por corta providencia y para que esta resolucion sirva de regla en casos análogos, que el tal papelito vaya al lugar que le corresponde, con todos los honores inherentes á la majadería.

.·.

El estudio de la lengua castellana, que estaba excluido en Francia del bachillerato clásico, por considerarse como idioma secundario, ha sido reintegrado al rango que hace mucho tiempo reclamaban para él varias de las más reconocidas eminencias de aquella República.

El ministro de Instruccion pública ha decretado que, á partir del próximo curso, el castellano tenga en ambos bachilleratos la misma categoría que el inglés y el aleman en las Universidades de Tolosa y Burdeos.

.·. A peticion del superintendente de Enseñanza de Chicago, Andrews, que desde la conclusion de la guerra con España venia abogando por la introduccion de la lengua castellana en las escuelas, la junta de Enseñanza de aquella ciudad ha dispuesto que en tres de las escuelas normales de la gran metrópoli occidentales se establezca una asignatura para enseñar nuestro majestuoso idioma á la juventud americana lo que, en opinion de Mr. Andrews, la dará grandes oportunidades en las nuevas colonias.

.·.

Dias pasados comunicamos en esta seccion la llegada á Nueva York del gigantesco vapor de la *White Star line*, considerado como el mayor de su clase.

El trayecto entre Inglaterra y los Estados Unidos se ha verificado en seis dias, dos horas y cincuenta y cuatro minutos.

Uno de los constructores del *Oceanic*, que ha ido á bordo en este primer viaje, declara que la casa Harland y Wolff, de cuyos astilleros ha salido el nuevo coloso de los mares, se halla satisfechísima con los resultados de su obra.

El *Oceanic* ha demostrado, entre otras ventajas sobre sus similares, la absoluta represion de las molestas vibraciones, no obstante la enorme potencia de su aparato-motor que es de 28.000 caballos indicados.

Han consumido los hogares 400 toneladas diarias de carbon, cantidad bastante menor que la prevista. Las máquinas han funcionado con regularidad perfecta, á presion de 192 libras, y ofreciendo un promedio de 72 revoluciones por minuto.

Las singladuras ordinarias fueron de 500 nudos.

.·.

El Vaticano ha facilitado á los periódicos católicos una noticia manifestando que, con objeto de conservar sus fuerzas León XIII, no recibirá á ninguna de las peregrinaciones que vayan á Roma con motivo del próximo jubileo de 1900.

Su Santidad, añade la noticia de origen oficial, se limitará á bendecir á los peregrinos desde una ventana del Vaticano.

Se calcula que con motivo del jubileo visitarán dicha capital mas de 500.000 peregrinos.

El reputado corresponsal *Eitore Moscá* amplia y comenta así esta noticia:

Está por comenzar el «año santo», época de perdon de todo pecado para los que visitando á Roma en el año confiesen y comulguen.

En los tiempos de antaño, durante los «años santos» tenia Roma el honor de dar hospitalidad entre los muchos cientos de millares de fieles, tambien á los peores sujetos que acudian allí de todas partes del mundo. Bandidos, piratas, asesinos, ladrones, etc., etc. Y todos venian á ganar la excepcional indulgencia. Venian entonces á aprovechar de tales beneficios desde el pirata que habia apresado y echado á pique barcos y esclavizado tripulaciones, hasta el ladron sacrílego; una vez recibido el perdon de sus pecados, nadie podia molestarles por lo que habian cometido.

Pero ahora, como ha dicho Leon XIII, los tiempos han cambiado: la amnistía general del año santo no tiene ya relacion alguna con la justicia humana; el perdon y la indulgencia que se obtienen son espirituales.

Pero siempre acudirán á Roma los pecadores arrepentidos de todas partes del mundo, á contar desde esta Navidad á la de 1900, viéndose por la divina virtud de la indulgencia del jubileo, libres de la pena temporal merecida por sus pecados.

El papa dará tambien una ó dos veces por semana y por turno, la bendicion apostólica á los peregrinos que deseen recibirla.

Los menos beneficiados del año santo, seremos tal vez los que residimos en la capital, porque para poder ir á los beneficios espirituales, tenemos que salir fuera de la ciudad para venir despues.

Por eso, para nosotros los romanos parece que se están preparando hoteles y casas amuebladas en Tivoli, Frascato, Rocca di Papa, Monte Cabo, Castel Gandolfo, Albano, Marino y otros muchos castillos romanos, para alquilar por dia sus habitaciones. Y los empresarios ganaran bastante.

Para la ciudad de Roma «el año santo» representa, ademas de una fortuna, una experiencia práctica, cuál me atrevería á decir el ensayo de la exposicion universal que se celebrara en ella en el año 1911.

.·.

Atencion! muchísima atencion, señores pecadores! á estos recortes de *La Epoca*, *El Imparcial* y *El Heraldo* de Madrid, fechas 18 y 21 de Setiembre

«.....Atendiendo á los clamores de la opinion, está resuelto el marqués de Aguilar de Campoo á castigar con todo rigor á los industriales y comerciantes que expendan artículos alimenticios falsificados ó adulterados.

«De ahora en adelante el alcalde de Madrid *está resuelto á publicar en boletines oficiales y en notas á la prensa los nombres de los que expendan artículos declarados nocivos por el Laboratorio municipal*.....

Van en seguida los pormenores del caso, sin duda alguna muy curiosos é instructivos:

«Como si se tratara del procedimiento mas recomendado por la higiene, en los bacalaos se emplea con el mayor descaro el alumbre, y las carnes son conservadas con la nievelina, procedimientos ambos que tantos y tan reconocidos perjuicios causan.

En los chocolates, especialmente en los de bajo precio y por lo tanto de mayor consumo, se emplean tambien substancias altamente perjudiciales á la salud publica.

Del vino nada hemos de decir, pues sabido es que, á pesar de su abundancia en España y del moderado precio á que puede adquirirse en los puntos productores, en Madrid, con el nombre de vino, se consume de todo menos el zumo de la uva.

Cuanto decimos, y aun algo más, está corroborado por el resultado que han dado los 350 análisis de alimentos y bebidas practicados en el mes de Agosto por el doctor Chicote, director del Laboratorio químico municipal.

La nota facilitada por el doctor Chicote dice así:

«De estos análisis se desprende que el 60 por 100 de las muestras analizadas se hallaban en malas condiciones para el consumo. Aparte de las falsificaciones á que se someten las leches, vinos, cafés, chocolates, etc., y de las alteraciones de las carnes y pescados, citaremos solamente el hecho de haberse encontrado en las aguas de Seltz la presencia del *cobre*, en casi todas las gaseosas de las diversas fábricas que existen en Madrid, la *sacarina*; en las aguas de vendedores ambulantes, el alumbre para clarificar las del Lozoya, y en las 13 muestras de tejidos, cinco muestras colorantes, el añil y el permanganato potásico.

Alimentos en malas condiciones se han inutilizado 16.755 kilos, es decir, cerca de *17 toneladas*, que, á no ser por la intervencion del Laboratorio, hubieran ido á parar á los estómagos de los vecinos de Madrid.

Como medio para corregir tan escandalosos abusos, creemos que, ademas de los castigos que se les impongan, convendria hacer saber al público los establecimientos en los cuales se expenden los artículos de consumo en las debidas condiciones de salubridad.

Y tambien nosotros creemos que el más eficaz remedio es que la autoridad se deje de tapujos y prevenga á los consumidores.

Fenix.

EN LOS MINISTERIOS

Despacho de los buques de vela

Por las razones expuestas en la nota de la Cámara Nacional de Comercio é informe de la Direccion General de Aduanas que en seguida publicamos, el Gobierno ha dictado el importante decreto que mas adelante se leerá:

Cámara de Comercio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1899.—Excmo. señor: El procedimiento que se observa en la Aduana para el despacho de los buques de vela que descargan en puertos nacionales, podria modificarse con ventajas para el comercio marítimo y sin inconveniente alguno para la administracion, si V. E. oyendo previamente á la Direccion de Aduanas se sirva dictar la resolucion que tengo el honor de proponer á V. E.

Actualmente no se autoriza la salida del buque que ha descargado todo ó parte de su cargamento en este puerto, hasta tanto se compruebe que la carga extraida en lanchas conforme al artículo 157 del Reglamento de Aduanas, ha sido desembarcada ó trasladada y cumplidos los respectivos permisos.

Sucede frecuentemente, sin embargo, que el buque que ha descargado debe salir en seguida en lastre para otro puerto donde ha sido fletado y donde debe encontrarse antes de una fecha determinada y no puede verificarlo por la causa expresada, teniendo que esperar á que termine el balance de la descarga. Esta operacion se demora muchas veces debido á que el consignatario de la carga mantiene en lanchas la parte de ella destinada al litoral ó á países vecinos hasta que se presenta la ocasion de hacer el trasbordo á buques fluviales.

Excusado es decir cuan perjudicial es el retardo que se impone al buque cuyo capitan nada puede para hacerlo cesar. Habrá entregado el cargamento á su consignatario y éste le habrá chanceiado el conocimiento y mostrándose satisfecho de la entrega; pero no puede obligarlo á que ponga la carga en tierra ó la trasbordo á otros buques y de ahí que deba esperar pacientemente á que se efectúen esas operaciones y se complemente la tramitacion aduanera.

Me parece, Excmo. señor, que esta dificultad podria remediarse facilmente disponiéndose que la Aduana permita la salida de los buques de vela en cualquier tiempo mediante la garantía de los agentes marítimos que soliciten su despacho, quienes, como sucede tratándose de vapores, serán responsables de cualquier diferencia que resultara al balancearse la descarga mediante los cumplidos de los respectivos permisos, para lo cual podria señalarse un plazo prudencial de 10 á 15 dias.

El señor director general de aduanas, siempre bien dispuesto en el sentido de acordar al comercio las facilidades compatibles con las exigencias del servicio público, autoriza excepcionalmente el despacho de los buques estando pendiente la tramitacion aduanera, que se completará más tarde por el agente marítimo; pero no siendo la medida de carácter general y permanente, no salva los inconvenientes del procedimiento en rigor, que es lo que conviene modificar.

Persuadido de que V. E. se servirá atender las indicaciones que preceden y adoptar la resolucion propuesta, me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida consideracion.—*Juan A. Artagaveytia C. Marques*, presidente—*Juan A. Artagaveytia*, secretario.

Direccion general de aduanas.—Excmo. señor: Esta Direccion no encuentra ningun inconveniente en que se permita la salida de los buques de vela en la forma que expresa la cámara de comercio, de que los señores agentes marítimos ó consignatarios están matriculados en la Aduana y tienen dadas las fianzas correspondientes.

Por consecuencia, haciéndose responsables en cada caso los expresados agentes ó consignatarios, por las diferencias que puedan resultar al balancearse la descarga y comprometiéndose á efectuar los balances dentro del término de 10 dias, despues de la salida del buque, podria este ministerio conceder la franquicia que se propone.

Debo hacer presente á V. E., que encontrando la Comision Revisora de las Leyes de Aduana, muy conveniente el procedimiento expresado, lo ha incluido en el proyecto elevado al Superior Gobierno con el título «Despacho de buques» art. 61 y dice así:

«Hallándose un buque listo para salir y no estando aun arreglados en su totalidad los permisos de carga y descarga, podrá la Aduana á pesar de eso permitir que sea despachado si su consignatario asume la responsabilidad por cualquier diferencia que pudiera resultar entre los permisos y manifiestos y se compromete además dejar arreglada toda la documentacion dentro de un plazo prudencial, no mayor de 10 dias, siguientes al de la salida del buque»

Con lo expuesto creo dejar expedido el informe ordenado Excmo. señor.—Montevideo, Setiembre 21 de 1899.—*E. Gradin*»

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Octubre 20 de 1899.—Por las consideraciones aducidas en la nota de la Cámara de Comercio; atento por otra parte á lo expuesto en el informe de la Direccion General de Aduanas á lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, apruébase con calidad de revocable el procedimiento aconsejado respecto al despacho de los buques de que se trata, en las condiciones indicadas en el referido informe.

Hágase saber en respuesta, vuelva á sus efectos á la citada Direccion y publíquese.—CUESTAS.—Eugenio J. Madalena.

Para la mejor fiscalizacion

En la Casa de Gobierno es voz corriente que el decreto de 6 de Setiembre de este año ampliando la reglamentacion de la ley de 11 de Enero de 1895, si bien ha mejorado un tanto la percepcion del impuesto, interno sobre consumo de tabacos, cigarros y cigarrillos, no ha logrado cortar en absoluto ni mucho menos las defraudaciones.

Se agrega que el contrabando de estos artículos continúa en amplia escala á lo largo de nuestra línea divisoria con el Brasil, de manera que se impone á todas luces la sancion de una nueva ley mas clarovidente y previsora que subsane las numerosas lagunas de que adolecen las disposiciones vigentes.

Segun datos que obran en poder del gobierno, parece que la defraudacion se practica por el conducto de las principales vías ferrocarrileras ya importando el tabaco contrabandeado y ya remitiendo á los departamentos los artículos manufacturados sin pagar los derechos que corresponden al Fisco.

En consecuencia, con el fin de estudiar algunas medidas que aseguren desde ya una mejor fiscalizacion, hoy á las nueve de la mañana el señor ministro interino de Hacienda conferenciará en su despacho con el director de la Oficina de Impuestos Directos, señor Marquez, y con los varios inspectores de tabacos.

Tenemos entendido que el señor Madalena tiene formulado un proyecto acerca del cual pedirá que opinen los funcionarios arriba mencionados.

Informes sanitarios

El ministro de Relaciones telegrafió ayer al ministro oriental en la Argentina Dr. Gonzalo Ramirez pidiéndole informes sobre lo que pudiera haber de positivo en los rumores circulantes de haberse producido casos de peste bubónica en el Rosario de Santa Fé.

El ministro doctor Gonzalo Ramirez telegrafió ayer mismo al de Relaciones expresándole que habia hablado con el presidente argentino general Roca respecto de las versiones á que hacemos referencia, y que aquel le habia manifestado que aun carecia de datos fidedignos pero que esperaba recibirlos por momentos de los doctores Wilde y Piñeyro, el primero presidente del Consejo de Higiene Argentino, que habian ido al Rosario para estudiar la enfermedad sospechosa.

Causa por contrabando

El Fiscal de Gobierno y Hacienda elevó al Ministerio de Hacienda copia autorizada de la sentencia del juez Nacional doctor Francisco M. Castro en el sumario instruido con motivo del hallazgo de unas mercaderías ocultas en un monte en el departamento de Cerro Largo. Fueron encontradas por los guardas alumnos José M. Acosta y Lara (hijo) y Martin Suarez.

El juez, en vista de las circunstancias del sumario declara caidas en comiso las mercaderías y dispone la entrega del importe de su venta en remate, previo pago de los derechos correspondientes á los descubridores del contrabando.

Comision de uniformes

Han enviado notas al ministerio de Gobierno manifestando que aceptan formar parte de la comision de uniformes para el ejército de campaña los señores Juan A. Palma, Felipe Sanguinetti, Eduardo Rolando, Blas Solari y Francisco Garabelli.

El ministro de Gobierno ha dispuesto que se pasen á los miembros de la comision las propuestas presentadas en la última licitacion.

El asunto de las guias policiales

Anunciamos la semana anterior que habia sido presentada al Ministerio de Hacienda la solicitud de un grupo de comerciantes pidiendo que quede sin efecto, por inútilmente encorroscado y en muchos casos hasta de imposible cumplimiento, la disposicion que obliga á detallar en las guias policiales el contenido de los bultos que se remiten al interior—asunto que nuestros lectores conocen perfectamente por los minuciosos informes que El Siglo ha adelantado al respecto.

Pues bien: con el fin de asesorarse cumplidamente antes de dictar la resolucion que corresponde, el Ministerio de Hacienda pasó ayer la solicitud de la referencia á informe de la Contaduría General del Estado.

Sin embargo, creemos estar en lo cierto anunciando desde ya que el gobierno se inclina á otorgar al comercio esta franquicia, la cual hará mas expeditas las transacciones de la capital con la campaña.

Zonas departamentales

El ministro de Fomento ha telegrafiado ayer á las Juntas E. Administrativas de Flores, Florida y Tacuarembó, pidiéndoles que apresuren el envío de los aforos de los campos de esos departamentos, á los efectos de la contribucion inmobiliaria.

Ademas se ha dirigido á las Juntas E. Administrativas de Florida y Paysandú, para que se apresuren á remitir los antecedentes que les fueron solicitados por circular telegráfica en Julio y Agosto pdo y que se relacionan con la percepcion del impuesto de rodados, con el objeto de complementar los antecedentes que posee el Ministerio y que se relacionan con el plan de vialidad.

Visitas oficiales

Ayer el ministro de Fomento, acompañado del Rector de la Universidad, hizo una visita á la Facultad de Medicina y al Instituto Experimental de Higiene.

Recorrieron todas las reparticiones de esos dos establecimientos científicos, y asistieron, en el primero de ellos, á varios experimentos de radiografía, realizados por los doctores Scoseria y Turenne.

Pudo el ministro cerciorarse de las condiciones precarias en que se halla el edificio de la Facultad, inconveniente é insuficiente para la distribucion de los distintos laboratorios que en ella funcionan.

Con motivo de esta visita se habló del proyecto que se relaciona con la construccion del nuevo edificio, cuyas bases financieras fueron oportunamente enviadas al Ministerio, y que El Siglo publicó, manifestando el ministro el propósito de tomarlas en consideracion para someterlas al presidente de la República.

Nos consta, tambien, que éste no solo recibirá con simpatía, pues, de él tiene noticia, sino que tiene, ademas, el propósito de iniciar algunas obras públicas de importancia, no solo en la capital, como en algunos departamentos del interior.

Jefatura del Salto

El jefe político del Salto doctor Silva y Rosas, ha obtenido autorizacion del Ministerio de Gobierno para venir á la capital por asuntos de servicio.

Segun se ha anunciado el jefe político gestionará del gobierno una série de cambios importantes en el personal policial del departamento, que juzga en su mayoría poco aparente á secundar sus iniciativas.

Esclarecimiento

En virtud de denuncias contenidas en diarios de Paysandú sobre atropellos de que se dice han sido víctimas algunos orientales residentes en Villa Colon, Entre Rios, por autoridades locales, el Ministro de Relaciones ha telegrafiado al cónsul oriental en Concepcion del Uruguay para que envíe los datos que tenga al respecto á fin de proceder en consecuencia.

CONSEJO PENITENCIARIO

APLICACION DE UN REGLAMENTO

El Consejo Penitenciario ha terminado el estudio del proyecto de Reglamento para la Penitenciaria, incorporando en él las indicaciones hechas por el Fiscal de lo Civil y las que señaló, en oportunidad el Tribunal S. de Justicia, sin perjuicio de las ampliaciones de detalle que, á indicacion del doctor Ildefonso Garcia Lagos, se adoptaron.

Una vez puesto en limpio y metodizado en las múltiples disposiciones de su articulado será sometido al ministerio, para la aprobacion definitiva y la promulgacion que debe darsele, á fin de incorporarlo al cuerpo de disposiciones administrativas en vigencia.

Varias veces se ha ocupado El Siglo de ese reglamento, que por sus disposiciones de carácter permanente y por su articulado amplíamente distribuido para atender todos los detalles del régimen, de la disciplina y de la administracion carcelaria, debe ser objeto de la preferencia del Consejo Penitenciario.

Y esa preferencia puede determinarse, sobre todo en la aplicacion estricta y juiciosa del Reglamento.

Para hacerla, el Consejo va á tener la tarea que mas se adapta á la superintendencia que le está encomendada, á la mision que le asigna la Ley, y á la práctica y conocimientos de cada uno de los miembros de la corporacion.

No es obra de romanos desde que todo está previsto, todo está señalado, todo está correlacionado y metodizado en ese reglamento, que despues de más de diez años de funcionamiento de la Penitenciaria permitirá que ésta llene su mision, en todas sus proyecciones reglamentarias, de disciplina y de regeneracion moral, sobre bases de estudio, de observacion, de criterio en las personas que deban aplicarlo.

Hemos de seguir de cerca esa gestion, que tiene interés.

Visita de cárceles

Como está acordado, el S. T. de Justicia ha comunicado al Consejo Penitenciario que el 25 del corriente hará la visita de cárceles. De 8 á 12 a. m. la visita se efectuará en la Penitenciaria y en la Provisional de Mujeres y Menores—Y de 1 á 3 p. m. en la Preventiva y Correccional y Jefatura de Policía.

—El refresco, que en estos casos, se ofrecia en cada carcel al S. T. de Justicia, será servido en la visita á la Correccional.

—El Consejo Penitenciario acompañará en corporacion al S. T. de J.

—Las Direcciones de la Pentienciaria y Preventiva y Correccional preparan en estos momentos las listas de los penados que están en condiciones de optar á la libertad condicional.

Estadística de enfermos

El Consejo N. de Higiene se ha dirijido al Consejo Penitenciario, pidiéndole que mensualmente se le envie un estado del movimiento de enfermerías en los establecimientos carcelarios para utilizarlos en la Estadística que se lleva en aquella corporacion.

El Consejo Penitenciario, por su parte, ha impartido á sus dependencias la orden de dar cumplimiento á esa indicacion, acompañándoles copia de ella, en la cual se determina la forma en que esos datos estadísticos deben de ser confeccionados.

Cuarentenas al Brasil

El Consejo Nacional de Higiene ha dictado la siguiente ordenanza sometiendo á nueva observacion sanitaria á las procedencias del Brasil, con motivo de la existencia de la peste bubónica en Santos:

Consejo Nacional de Higiene.—Ordenanza número 31.—Montevideo, Octubre 23 de 1899.—Habiéndose comprobado oficialmente la existencia de la peste bubónica en la ciudad de Santos, el Consejo Nacional de Higiene, haciendo uso de la facultad que le confiere el art. 3.° inciso A. de la Ley de 31 de Octubre de 1895, debidamente autorizado dispone:

Artículo 1.° Declárase infectado el puerto de Santos y sospechosos todos los demás del Brasil, situados sobre el Atlántico.

Art. 2.° Los buques procedentes de puertos sospechosos y en estado indemne serán sometidos á observacion sanitaria de *cinco* dias. Los de puertos infectados en las mismas condiciones, tendrán *diez* dias de observacion.

Art. 3.° Los buques que tengan ó hayan tenido enfermos sospechosos ó comprobados de peste bubónica, serán sometidos á *quince* dias de observacion.

Art. 4.° Los pasajeros desembarcarán en el lazareto de la isla de Flores para hacer la desinfeccion de sus equipajes y cumplir la observacion correspondiente.

Art. 5.° La observacion empezará á contarse tanto para los pasajeros como para los buques despues de terminada la desinfeccion. Si el buque tiene inspector sanitario la observacion se contará desde la fecha de salida del último puerto.

Art. 6.° La correspondencia de puertos infectados será sometida á desinfeccion, y la de puertos sospechosos se recibirá sin restriccion alguna.

Art. 7.° Queda prohibida la introduccion en el país de los siguientes artículos procedentes de los puertos indicados: plumas, cueros, cerdas, lanas, astas, tejidos y toda clase de mercaderías enfardadas ó embaladas.

Art. 8.° Publíquese para conocimiento general.—*Joaquin Canabal*, presidente.—*Gabriel Honoré*, secretario.

Informaciones políticas

Jefatura de la Capital

Ha vuelto á correr la version de que al jefe político de la Capital doctor Acosta y Lara se le va á ofrecer un puesto en la magistratura judicial, reemplazándole en el cargo que ejerce actualmente el señor Nicrosi oficial 1.° de la repartucion.

En los círculos oficiales mas autorizados, donde hemos tratado de controlar esa version, se demuestra el convencimiento de que ella es inexacta, y recordados que desde el primer dia del nombramiento del doctor Acosta y Lara se viene anunciando para muy breve plazo su separacion del cargo, sin que ningun dato autorice tal suposición.

Asuntos nacionalistas

La preocupacion dominante en los círculos nacionalistas es, sin ningun género de duda, la próxima reunion del congreso elector que se efectuará en Noviembre próximo para la eleccion de nuevo Directorio.

En algunos departamentos, segun parece, habrá necesidad de designar nuevo representante al congreso por renuncia presentada por los ciudadanos que tenian ese cargo ó por otra clase de inconvenientes.

—La Secretaría de Directorio Nacionalista ha recibido la nota de la Comision Directiva de ese partido en el departamento de Treinta y Tres haciendo renuncia colectiva de la autoridad que inviste.

Dicha renuncia tiene como causa de esa resolucion «razones de levantada política nacionalista».

La misma comision ha dirigido una nota á su presidente honorario el coronel don Agustin Urtubey dandole cuenta de su actitud que ha tenido por causa «elevados sentimientos de patriotismo y buena armonía en el seno de los compañeros de aquella zona departamental».

Recibos presidenciales

Como todos los lúnes recibió anoche el presidente á sus amigos del Cuerpo Legislativo.

Concurrieron al recibo los siguientes miembros de las Cámaras.

Senadores José Batlle y Ordoñez, presidente del Senado; Federico Capurro y Antonio M. Rodriguez; diputados Arturo Santa Anna, Juan B. Schiaffino, Francisco García Santos, Luis Varela, Juan Blengio Rocca, Benito Cuñarro, Roman Bergalli, Santiago Barabino, Antonio Gozo, Ramon Irigoyen, Emilio Aveggo, Eufemio Buenafama, Juan M. Echeverrito, Diego Pons, José Serrato y otros.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La de Legislacion de Diputados

Esta Comision integrada con los doctores Salterain y Regules, ocupóse ayer de los proyectos de reglamentos de la inspeccion de Farmacias y Droguerías y de Policía Sanitaria. El primero de ellos pasó á estudio del doctor Salterain. El segundo, fué resuelto autorizándose la inspeccion de Sanidad, para la aplicacion de penas á los infractores de las disposiciones vigentes.

No cree la comision que deba preocuparse de las disposiciones de sanidad, las cuales corresponden al Consejo de Higiene con aprobacion del Poder Ejecutivo.

En el sentido indicado, redactará el informe el doctor Rodriguez Larreta.

La de peticiones

Ocupó ayer la atencion de esta comision, la lista de suplentes de diputados por Tacuarembó, que aun no ha sido ordenada para el caso de una convocatoria.

Habiendo divergencias de opiniones respecto del escrutinio, no se tomó resolucion alguna. Será despachado en la próxima reunion.

La de Hacienda

En la sesion que celebró ayer, consideró el proyecto de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos de campaña.

Adoptó un criterio para el avalúo en la division en zonas de algunos departamentos, que se comunicará al Director de Impuestos para el estudio correspondiente.

Hubo cambio de ideas acerca del proyecto de Patentes de Giro, y del que determina el impuesto á la exportacion de piedra y arena, pero sin resolverse nada por el momento.

Puerto de Montevideo

Mañana se reunirán las Comisiones de Hacienda y Fomento del Senado, con el fin de considerar el informe del senador Varela, en los proyectos de construccion del puerto de Montevideo.

SECCION MILITAR

Prácticas de topografía—Los alumnos de 4.° año de la Academia General Militar, bajo la direccion del respectivo profesor teniente 2.° don Silvestre Mattos, se trasladaron ayer al Reducto, donde efectuaron prácticas de topografía, levantando varios planos.

Los clases encausados—El ministerio de Guerra ha dispuesto que siempre que sean sometidos á la justicia militar clases y soldados del ejército, se adjunte á la comunicacion respectiva la contrata por la cual se hallen obligados á prestar servicio.

Los cargueros Marquez—Visitó ayer el Parque el señor ministro de Guerra, con el objeto de examinar las condiciones de los cargueros para municion que el señor Marquez ha propuesto en venta.

Segun opinion de militares competentes, dichos cargueros no son de aplicacion práctica por el enorme peso que representan llenos de municion para ser transportados por las bestias.

En cuartel—Ha pasado á figurar en situacion de cuartel el sargento mayor don Euclides A. Salari, que revistaba por la lista de reemplazo.

Nombramiento—El Ministerio de Guerra aprobó ayer la propuesta á favor de don Germán Magallanes, hecha por el jefe del Parque, para reemplazar en el cargo de guarda-almacen á don Alberto P. Aguiar.

El coronel Laupté—Llegó ayer con procedencia del Salto el coronel don Francisco Lafapié, ayudante del Ministerio de Guerra y Marina, que se encontraba con licencia.

Oficiales enfermos—Llegaron ayer con procedencia de Sarandí del Yí y Canelones respectivamente, el alferez Julio Heredia y el teniente José Sierra, quienes pasaron al Hospital á asistirse por encontrarse enfermos.

Solicitudes en trámite—La 5.ª sec ion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos.

Teniente 2.° Arturo S. Safons, por antigüedad de su empleo; al interesado.

Subteniente Alberto Bixio, por liquidacion; á la 1.ª seccion.

Menores Timoteo Recoba y Rosa F. Ortiz, por abono; á la 4.ª seccion.

Teniente 1.° Ricardo Martínez, por abono; á la 1.ª seccion.

Viuda Antonia Saldaña, por cédula y pension á la interesada.

Viuda Rosa Corporales, por abono; al ministerio.

Sargento José Olivera, por premio de constancia; á la 6.ª seccion.

Viuda Elvira Estevan, por abono; á la 4.ª seccion.

Instruccion Pública

José P. Varela

Hoy es el aniversario del fallecimiento del reformador, que bien ha merecido ser llamado así, á que dicen las excelsas manifestaciones de su espíritu y la savia mas pura de sus fuerzas á la reforma de la educacion en este país.

Miles de niños tendran hoy un recuerdo para José P. Varela; en las escuelas se evocará su nombre, y ha de pronunciarse, con el

MOLINOS A VIENTO

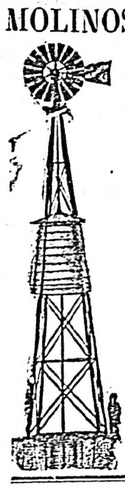

El surtido mas grande y completo de molinos á viento todos de acero galvanizado.

De rebaja en rebaja hemos llegado á precios ridículos.

HASTA POR $ 80

VENDEMOS UN MOLINO

Depositos para agua no es posible encontrar un surtido mas completo ni precios mas bajos.

Todo trabajo se garante.

Castellanos y Mañe

MOLINO MONTEVIDEANO

AGRACIADA, NUEVA YORK Y N

1981 p...2.pág.

Chile

Manifiesto liberal—El señor Amunátegui

Santiago, 23—Ayer hubo una reunion de personajes del partido liberal en la que se acordó lanzar un manifiesto de llamamiento á la union de todos los liberales. Se presume un fiasco de este acuerdo.

—Domingo Amunátegui Rivera, ministro en Lima á quien se daba como candidato al mismo puesto en Buenos Aires, ocupará probablemente el de director de ferrocarriles que ha quedado vacante por muerte de Ramon García.

Comerciales

Londres, 23 (á las 12 15 a. m.)—La Deuda Consolidada se coliza á 48 8[5 ¾.

Londres, 23—El trigo se ha cotizado á 26 chelines 9 peniques, el lino á 42 chelines y el maiz 16 chelines 9 peniques.

Londres, 23—El Funding Loan y el Empréstito Morgan han cerrado hoy en el Stock Exchange á 91 3[4 y las acciones de las Obras de Salubridad de Buenos Aires á 74 3[4 por ciento.

Londres, 23—Del vapor Campinas llegado de la República Argentina con ganado en pié, se han desembarcado hoy en Deptford 111 novillos y 1105 carneros que se han vendido en los siguientes precios:

Novillos, £ 18 5 chelines por cabeza.
Carneros, £ 1 12 chelines por cabeza.
Algunos carneros se vendieron á £ 2.
En el viaje murieron 3 carneros.
Hay pocas transacciones en el mercado por causa de la niebla que desde ayer impide casi totalmente el tráfico en el rio y en la ciudad.

Londres, 23—Las acciones de los ferrocarriles argentinos están en alza.

Madrid, 23—El oro se ha cotizado hoy en esta ciudad con un premio de 25 por ciento sobre las pesetas.

Amberes, 23—El tipo B de la lana peinada ha subido á 0.05 francos para Noviembre y para Marzo á 6.12 1[2 id.

Amberes, 23—El trigo se cotiza á 15 1[4 francos, el lino á 27 1[2 id y el maiz á 9 5[8 id.

Buenos Aires, 23 El mercado de trigos ha estado flojo; los superiores se vendieron de pesos 5 00 á 5.30, item buenos de 4.60 á 4.90, idem regular de 4.00 á 4.50.

Se han vendido 136.213 kilos.

—El maiz amarillo ha estado flojo; el superior vendióse de $ 2.50 á 2.60 id bueno de 2.30 á 2.40, id regular de 2.10 á 2.20; el maiz morocho sigue á los mismos precios.

Vendióronse 656.849 kilos.

—Las lanas cruza fina se cotizó de $ 8.00 á 11.50, id gruesa de 5.50 á 7.50, id mezcla de 8.00 á 9.40, id fina de 8.20 á 10.50, id borrega de 7.20 á 9.00, id borriga de 4.00 á 4.50.

Se vendieron 50.000 kilos.

—Los cambios sobre Lóndres se cotizaron: el bancario á 43 5[8 y el comercial de 48 11[16 á 48 3[4

—Los novillos se han vendido, de $ 33 á 60, vacas, de 24 á 42, terneros, de 7 á 15.

Buenos Aires, 23—Oro, al contado, 239.50.
Idem, fin de mes, 240.
Cédulas A. Nacionales, al contado, 95.50.
Cédulas C. Nacionales, al contado, 90.50.
Cédulas D. Nacionales, al contado, 91.
Cédulas O. Nacionales, para el 15 y 30 de Noviembre, 83
Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 128.50.
Idem idem, para fin de mes, 129.
Empréstito Popular 1888, al contado, 71.50.
Idem idem 1889, para el 21, 71.50.
Consolidado de Santa Fé, 1889, al contado, 48.20.
Idem idem 1893, al contado, 49.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 29.50.
Terrenos Puerto de Buenos Aires, al contado, 11
Banco Español, al contado, 129.50.
Banco Francés (oro), al contado, 110.
Nuevo Banco Italiano, para el 21, 10 50.
Cambios.
Sobre Inglaterra, 48 11[16 á 48 3[4.
» Francia, 5.12 1[2.
» Alemania, 4.17 1[2.
» Bélgica, 5.15.
Salen Triton y Vénus.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 237.60 y cerró á 239.50.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 240.10 y cerró á 239.20.

ULTIMA HORA

RUMORES POLITICOS EN EL SALTO

Cuestas y los colectivistas

Buenos Aires, 21—Telegrafian de Concordia que en el Salto se anuncia que el presidente Cuestas ofrecerá empleos importantes á varios colectivistas de significacion que vienen amenazando con un movimiento subversivo.

De Chile

Santiago de Chile—Mañana salen para el Sur las subcomisiones de límites que próximamente emprenderán los trabajos en la region discutida con la Argentina.

Con actividad y entusiasmo, hase emprendido la reconstruccion del partido liberal que desapareció cuando la revolucion del 91.

En reunion celebrada por los miembros principales resolvióse nombrar una junta para hacer propaganda y lanzar un manifiesto al país incitando á afiliarse á aquel partido.

—Cambio, 14 3[8 oro.

Estatuas mutiladas

Berlin, 21—Casi todas las estatuas de la Siegesallee Bulevar de esta capital, han sido mutiladas esta noche á martillazos.

La policía no ha podido descubrir á los autores de este acto de vandalismo.

Ingleses y bóers

Londres, 21—Los consolidados ingleses han tenido muy poca demanda ayer en el Stock Exchange.

Este abatimiento de los valores nacionales ha sido originado por los rumores persistentes de trabajos secretos de Francia y Rusia contra Inglaterra.

Las acciones de minas sudafricanas, tanto las del Rand pertenecientes á la British South African Company, como las de Rhodesia han experimentado una fuerte alza.

Londres, 23—Los resultados pecuniarios de la guerra no son motivo de inquietud en los círculos parlamentarios que se ocupan preferentemente de las finanzas nacionales.

Se cree que los desembolsos que haga actualmente el tesoro británico para la guerra, serán reembolsados en breve plazo, pues cuando el Transvaal pertenezca á la Gran Bretaña sus entradas fiscales bastarán para enjugar esta deuda en pocos años con solo disminuir el presupuesto actual de gastos.

Londres, 24—Hoy han zarpado de Southampton para Sud Africa tres vapores con 4000 hombres entre oficiales y soldados.

La actividad que se despliega en los puertos escogidos para el embarque de tropas y posiciones de guerra no tiene precedente.

El muelle Royal Albert de Southampton ha estivado en 23 horas 2156 toneladas de carbon abordo del vapor Sumatra que es uno de los que lleva tropas.

Esta operacion constituye el record de las de su género en el mundo entero.

Londres, 21—Lord Rosebery ha anunciado que el viernes de esta semana pronunciará en Bath un discurso político.

Se sabe que el ex-primer ministro liberal hablará de la guerra de Sud-Africa y hay razones para esperar que sus declaraciones causen sensacion.

Bruselas, 21—El doctor Leyds agente de la República Sud-Africana en Europa se preparaba á salir de esta capital para Berlin con el objeto de solicitar una audiencia del emperador Guillermo, pero ha suspendido su viaje, porque se le ha hecho saber que Su Majestad no lo recibirá.

Berlin, 21—El conde Von Bulow ministro de R. E. del Imperio, ha recibido hoy un telegrama del oficial aleman Schiel que servia en las filas boers y está prisionero en poder del general White. Protesta Schiel de los actos de los jefes británicos é impetra el apoyo de Alemania.

Londres, 21—Telegramas de Durban [Natal] anuncian que hoy ha llegado á ese puerto un vapor procedente de la India conduciendo á un regimiento de caballería que en el acto desembarcó.

Londres, 21—Varios telegramas recibidos esta noche en el ministerio de guerra, traen noticias de activas operaciones de los boers. Anuncia uno de esos despachos que los boers han invadido el Zululand y se espera que hoy ataquen el fuerte Maxwell que está defendido por tropas británicas ya avisadas de la invasion.

Londres, 21—Comunican de Ladysmith en altas horas de la noche que los boers han ocupado Washsbank posicion importante situada entre aquella plaza y Glencoe, de manera que las comunicaciones entre las fuerzas del general White y las del general Jules quedan completamente cortadas.

El telegrama que trae esta noticia es muy lacónico y añade que la autoridad militar impide telegrafiar pormenores.

Londres, 21—Circula en las redacciones de diarios el rumor de que el coronel Bader Powell jefe de la guarnicion de Mafeking ha hecho prisionero al general Cronje, comandante de las fuerzas boers que atacaron esa plaza.

El origen de este rumor es un telegrama de Capetown recibido aquí esta madrugada y el cual dice tambien que en el combate en que Cronje cayó prisionero tuvo la guarnicion de Mafeking enormes bajas.

Washington, 21—Con mucha insistencia se habla en esta capital de un rumor originario de Paris y confirmado por telegramas de Viena, segun el cual existe una coalicion diplomática de varias potencias europeas contra Inglaterra. En los círculos diplomáticos se atribuye importancia al rumor.

Londres, 21—«El Times» publica en su número de hoy, martes, la noticia telegrafiada por su corresponsal de Capetown de que considerables fuerzas boers amenazan la plaza de Colesberg, por lo cual la guarnicion ha recibido órden de replegarse á Tawaport.

En su editorial relativo á la guerra, dice el «Times» que no hay motivo de alarmarse por la situacion actual de la campaña del Natal, porque ésta habia sido prevista y las autoridades sabrán remediarlo.

Nueva York, 21—Sir Thomas Lipton el propietario del yate inglés Shamrock vencido por el Columbia, anuncia que en 1901 vendrá con otro yate á disputar nuevamente á América la famosa copa.

CÁMARA DE SENADORES

Sesión de ayer

En la sesión que celebró ayer el Senado, se dió cuenta de que la Cámara de Diputados remitia el proyecto de ley que autoriza al P. E. para incluir en el presupuesto vigente, la asignacion de 2,100 pesos anuales, destinada al restablecimiento de la Legación Oriental en los Estados Unidos de Norte América; de haberse expedido la Comision de Hacienda en el proyecto que exonera de derechos de aduana, á los materiales que introduzca la Sociedad Rural Exposiciones-Ferias de Paysandú, para la construccion de las obras destinadas á las exposiciones que proyecta en aquel departamento;—y de que don José M. Diaz por varias consideraciones que expone, solicita se modifique el proyecto sancionado por la otra Cámara, que le acuerda algunas franquicias para la fundacion de una fábrica de elaboracion de arroz. A estos asuntos se les dá el tramite correspondiente.

Exposiciones-ferias

Por indicacion del doctor Mendilaharsu se trata sobre tablas el primero de los asuntos de que se dió cuenta, el referente á exoneracion de derechos á favor de las exposiciones-ferias á celebrarse en Payzandú. Quedó definitivamente sancionado en la forma que lo remitió la Cámara de Representantes, habiéndose comunicado ayer mismo al P. E., teniendo en vista razones de urgencia.

Division de la Fiscalia de lo Civil

Aprobóse en primera discusion el proyecto del doctor Mendilaharsu modificado por la Comision de Legislacion, sobre division de la Fiscalía de lo Civil. Solo se introdujo una alteracion y fué la incorporacion á la ley de un artículo aditivo propuesto por el doctor Aréchaga de acuerdo con el autor del proyecto, el cual lleva el número 11 y está concebido en estos términos:

«Art 11. Las disposiciones precedentes son aplicables tambien á la guarda y proteccion de los incapaces mayores de edad, correspondiendo su ejecucion al Fiscal de lo Civil».

Propuso ademas el doctor Aréchaga que en vista de no haber ocasionado ningun debate el proyecto, se suprimiera la segunda discusion; pero, habiéndole pedido el doctor Rodriguez que retirara su mocion, pues el no tenia una opinion definitiva acerca de quienes son los que han de nombrar los Agentes Fiscales, solicitó que no se votara su proposicion.

Rúbrica de protocolos

Se sancionó definitivamente sin observacion alguna, el proyecto enviado por la Cámara de Diputados, que establece la forma en que han de rubricar sus protocolos, los escribanos públicos radicados en los departamentos del interior y modifica el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878.

Escribanías de actuacion

Igualmente, fué despachado sin alteracion, el proyecto que determina la manera de fijar el precio de los arrendamientos de las escribanías, de propiedad particular, cuando se produjeran conflictos entre los dueños de esas escribanías y los escribanos designados por los jueces para su ejercicio.

Sin debate fué aprobado en ambas discusiones el proyecto remitido por la Cámara, que acuerda un nuevo plazo de seis meses, para la inscripcion de los nacimientos y defunciones que no hayan podido efectuarse, á causa de la guerra civil del 97.

Tratado de Comercio y Navegacion

Quedó tambien definitivamente sancionado, el proyecto que declara en vigencia el Convenio de Comercio y Navegacion celebrado entre el plenipotenciario de la República y el gobierno de Alemania, el 20 de Junio de 1892.

Legacion en Norte-América

Mociona el doctor Rodriguez para que se trate sobre tablas el proyecto ya aprobado por la otra Cámara, por el que se autoriza al P. E. para incluir en el presupuesto vigente la suma de 2100 $ anuales, con destino al restablecimiento de la legacion Oriental en Estados Unidos de Norte América; á lo que se opone el doctor Aréchaga, quien considera no es el momento para tratar ese asunto, cuando está para considerarse el Presupuesto General de Gastos, en el que ya se han introducido reducciones en la planilla referente á las Legaciones. Y sobre todo, ellas se han efectuado con países á los que erée está mas vinculada la República, y con los que se obtenian mas positivas ventajas económicas.

En vista de esas observaciones, retira el doctor Rodriguez su mocion, y habiéndose ya agotado la órden del dia, se levantó la sesion.

Citacion

Secretaría de la H. Cámara de Representantes.—Montevideo, Octubre 23 de 1899.—La Cámara se reune mañana á las 3 p. m. para dar cuenta y continuar la discusion particular del proyecto de ley sobre abigeato.—*García y Santos.*

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron á palacio á las horas de costumbre.

Despacharon los asuntos de trámite, celebraron acuerdos parciales y recibieron algunas visitas.

El presidente se retiró á las 4 y 1[2.

Visitas—En Hacienda estuvieron el presidente de la cámara de diputados señor Saavedra y el diputado Avegno; en guerra los señores jefe de E. M., ayudante Francisco Ros, comandante Larcebó, coronel Zollo Pereira y el mayor Carlos Castelar.

Con el ministro de Relaciones R. conferenciaron el señor Manuel Lessa y don Francisco Ros.

Estuvieron en Gobierno los señores doctor Canabal presidente del Consejo N. de Higiene, Eduardo Zorrilla, mayor Enciso, diputado Buenafama y Echeverrito el jefe político de San José Lauro V. Rodriguez y el agente fiscal de Maldonado doctor Javier Gurruchaga.

Oficial mayor—El señor Francisco Silva y Antuña oficial 1o de hacienda ha sido nombrado interinamente oficial mayor de esa repartición en reemplazo del señor Madalena.

Comandante Larcebó—Llegó ayer de Florida el inspector de policías del departamento comandante Juan P. Larcebó.

Ha venido por asuntos de servicio y permanecerá breve tiempo. Ayer conferenció con el ministro de Gobierno.

Pedido—La Jefatura del Salto ha pedido al ministro de Gobierno el envío de proyectiles para remingtons, sables de caballería y machetes, de que carece el personal de policías.

INCIDENTE MUNICIPAL EN FLORIDA

Nuestro corresponsal, explica en los siguientes términos el incidente que dió por resultado la renuncia de los miembros de la Junta Económico-Administrativa del departamento de la Florida:

El señor secretario de la Junta puso en conocimiento del señor vice presidente doctor Solano A. Riestra que se encontraba en ejercicio de la presidencia, que en una libreta taloneria de proventos de cementerio se habian practicado algunas adulteraciones que hacian suponer la comision de un fraude. Reunida la Junta y puesto el hecho en conocimiento de los señores miembros se resolvió por mayoría de votos suspender á todos los empleados y proceder á la instruccion de un sumario para la averiguacion del hecho y sus autores. El vocal señor Pastorini, y no Tubino como dice un diario se opuso á que fuera suspendido el señor Secretario, en virtud de que contra él no se habia hecho cargo alguno que hiciera procedente tal medida, manifestando el señor Riestra que tambien habia recibido queja de los empleados, de que el señor secretario los recargaba en sus tareas haciéndolos trabajar fuera de hora de oficina y tratándolos de mala manera.

Triunfó el señor Riestra, quedando resuelta la suspension del señor secretario y los demás empleados y comisionándosele á él en union con el señor De-Grossi para la instruccion del sumario, cometido que llenaron con toda actividad.

Terminado el sumario, se acordó por la corporacion municipal enviarlo á Montevideo para que el Poder Ejecutivo resolviera en la forma que considerase conveniente. No es exacto pues, lo que afirma un diario de que la Junta hubiese separado los empleados de garaguia inferior, extra presupuesto, pidiendo al Ejecutivo la destitucion de los mas elevados». No ha mediado tal pedido ni tal separacion. Se remitió simplemente el sumario instruido para esclarecer la denuncia de irregularidades, con respecto al personal de empleados.

Recibida por el Poder Ejecutivo la pieza de la referencia y previo informe de la Contaduria General, resolvió aquel la reposicion de todos los empleados por no encontrar mérito para la destitucion

Llevada á conocimiento de la Junta la resolucion gubernativa, decidieron sus miembros elevar renuncia colectiva de sus cargos, lo que verificó telegráficamente el señor presidente por sí y á nombre de sus compañeros, expresando que el motivo de esa renuncia era la resolucion recaida, á la cual no podian dar cumplimiento. Ante tal actitud, el Superior Gobierno ordenó una ampliacion del sumario instruido por la Junta, cometido que fué confiado al señor Marquez.

Ampliado el sumario con las investigaciones practicadas, é informado por la Contaduría, el Poder Ejecutivo resolvió que la Junta separara á los dos empleados inferiores, amonestando seriamente al pro-secretario. Esta nueva resolucion dejó satisfechos á todos los miembros de Junta con excepcion de los señores sumariantes, que persistieron en su primera renuncia. Solicitados por el señor Juez Letrado, Jefe Político y presidente de la Junta, para que la retiraran, indicaron aquellos como condicion que la Junta protestara contra los términos empleados por el señor Marquez en su informe, dando al mismo tiempo cumplimiento á lo resuelto por el ministerio respectivo, á lo que accedió la mayoría de los miembros resolviendo en consecuencia, aceptar las renuncias presentadas y convocar á sus respectivos suplentes.

Esta es la verdad de lo ocurrido.

De los suplentes convocados, el del señor De Grossi, hacendado don César Osorio, aceptó el puesto y el del señor Riestra, doctor Ponce de Leon no ha contestado aún. La Junta está pues integrada y ha reanudado sus tareas interrumpidas, con grave perjuicio del publico, por espacio de tres meses.

No es exacto como se ha dicho que se haya opuesto el señor Tubino, al temperamento primeramente adoptado, pues este señor se limitó á excusarse de intervenir en virtud de razones de delicadeza, bien explicables por ser hermano del señor secretario.

Saluda al señor Director.—*El corresponsal.*—Florida, Octubre 23 de 1899.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

A 7 años de prision—En el Tribunal de Apelaciones de primer turno se vió ayer en juicio público la causa criminal seguida á José Laura que encontrándose en estado de ebriedad en la Colonia infirió á Benito Tur una herida que le produjo la muerte.

El Tribunal en razon de las circunstancias atenuantes admitidas por el veredicto revocó la sentencia apelada, confirmándose la de primera instancia que impone á José Lauria la pena de 7 años de Penitenciaria.

Sentencia confirmada—El tribunal de Apelaciones de 2.o turno confirmó ayer la sentencia absolutoria dictada en 2.a instancia en la causa que se seguia á Marcelo Trillo, por imputacion de homicidio en la persona de Pantaleon Cardozo, hecho ocurrido en la India Muerta, el 22 de Agosto de 1897.

El jurado reconoció en su veredicto que de autos no resulta prueba suficiente de que el encausado fuera autor del delito que se le imputaba.

DIA COMERCIAL

Movimiento aduanero—El movimiento habido ayer en las repartiones aduaneras fué regular, y más bien escaso.

El despacho de comestibles estuvo algo sostenido; pero no así el de tejidos en general que acusaron un notable descenso.

En la Bolsa—Anotáronse ayer en las pizarras 99 operaciones, con actividad y precios en suba, considerándose como la principal de las causas de esta alza las buenas noticias que relativamente á la Deuda Consolidada envian por telégrafo desde Londres.

La misma Consolidada abrió aquí al contado á 47.50 o[o y cerró á 47.40, para fin del corriente mes obtuvo 47 50 y 47.40 y para fin de Noviembre próximo 47.80. Alza, 20 centésimos.

Las Cédulas Hipotecarias Série A, se negociaron al contado á 46 y 46.50 por ciento. Alza, 50 centésimos.

La Deuda de Certificados de Tesorería se cotizó al contado á 61[60 por ciento; para fin de mes actual á 61 80 y 61 70 y para fin de Noviembre á 65 20 y 65 20. Alza 10 centésimos.

Los títulos de primera série del Empréstito Extraordinario de 1897 se negociaron al contado á 65 por ciento; para fin del corriente mes á 65 y 65 10 y para fin de Noviembre de 65 50 á 65 80 Alza 10 centésimos. Los títulos de segunda série obtuvieron al contado 65 o[o; para fin de mes 65 10 y para fin del próximo Noviembre 65 70 y 65 50. Alza, 20 centésimos.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay se vendieron al contado á 13 10 cada una; para fin del presente mes á 13 80, 13 90 y 14; para fin de Noviembre á 14 10 y para fin de Diciembre á 14 20 y 14.30. Alza 10 centésimos.

Cambios—Ningun negocio se efectuó ayer en este mercado sobre plazas europeas.

Las cotizaciones, sin embargo, tanto en letras bancarias como comerciales acusaron bastante

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres á 90 d/v	52 á 52 1[16	52 1[4 á 52 3[16
Francia » 90 »	5.415 á 5.45	5.425 á 5.50
Amberes » 90 »	5.45	5.52
Alemania » 90 »	4.43 á 4.41	4.48
N. York á la v/	0.98	—
Italia....	» liras 5.78 á 5.79	—
España.. »	» 6.70 á 6.75	—
Brasil... v/	» 31:100	31:100 á 31:500
B Aires 1 %	premio	Par

Mejoraron las cotizaciones sobre el Brasil, á causa de las noticias favorables que relativas al cambio sobre Lóndres llegaron de Rio Janeiro

Giros bancarios se colocaron á la vista á 31:300, 31:200 y 31:100 reis por £.

Papel comercial con Bancos se colocó á 31:500 y papel repasado á 31:100 y 31:500 reis por £.

La plaza cerró con giradores á 31:100 y con tomadores de papel comercial á la vista á 31:100 y á plazo á 31:500 reis por £.

—El cambio bancario sobre Lóndres abrió en Rio Janeiro á 7 1[16 perdiendo por 1000 reis, subió á 7 3[32 y 1[8 y cerró á 7 5[32.

La Consolidada en Lóndres—Según telegramas recibidos en el Centro Comercial, se cotizó ayer á 48 5[8 por ciento, precio que señala alza de 3[8 de punto sobre el del sábado último.

Lanas—Diversos fueron los lotes de lanas que se pusieron ayer en venta.

Uno de estos procedia de Solis Grande y aunque era de calidad muy fina se hizo notar su peso excesivo, por cuya causa no se vendió, pues hubo diferencias respecto á precios entre compradores y vendedores.

Los lotes que se colocaron fueron los siguientes:

6000 kilos lana de La Cruz, artículo excepcional por su clase y liviandad á $ 5.10 los 10 kilos vellon.

3000 id id de Porongos, lana fina y muy liviana, á $ 4.90 los 10 kilos vellon.

5000 id id de Florida, á $ 4.50 los 10 kilos vellon.

Cueros salados—Del saladero de los señores R. Rocca y Lanata Hnos situado en el Cerro, se han vendido de 1000 á 2000 cueros salados de novillos, de peso 31 1[4 kilos, á entregar bajo sal, fin de Noviembre á $ 21 los 100 kilos abordo.

Exportacion—El paquete francés Chili salido el sábado último, llevó para Rio Janeiro 2000 fardos de carne tasajo y 300 carneros en pié; para Bahia, 1545 fardos de carne tasajo, 500 bolsas de harina y 3 cajones máquinas agrícolas; para Pernambuco, 3000 fardos de carne tasajo y para Burdeos tasajo y para Burdeos, 185 fardos de pieles lanares, 3 id cerda y 100 id carne tasajo.

Con fecha 21 del actual comunican del Payandú que el paylebot Sargento Chabrol se halla cargando en el saladero Nuevo Payandú 4000 fardos carne tasajo con destino á La Plata.

Trigo y maiz—Regularmente activo estuvo ayer el mercado de trigos.

Los lotes de granos regulares é inferiores siguen siendo de difícil colocacion y muy castigados en sus precios.

Por granos buenos á superiores se obtuvo de $ 2.20 á 2.25, y por especiales $ 2.275

Para consumo local efectuáronse las siguientes ventas:

170 bolsas trigo de Estacion Progreso especial, á $ 2.275 por los 100 kilos sin bolsa; 100 id id de Capurro, especial á $ 2.275 id id; 130 id id del Sauce, especial á $ 2.275 id id; 200 id id de San Ramon, superior á $ 2.25 id id; 130 id id de la Colonia Suiza, superior á $ 2.25 id id; 317 id id de Canelones bueno á $ 2.20 id id; 96 id id de Cazot bueno á $ 2.20 id id; 300 id id de La Siera á $ 2.20 id id; 37 id id de Margat á $ 2.20 id id; 61 id id de Miguez á $ 2.175 id id; 10.000 id id de San Ramon á $ 3.175 id id.

En cuanto al maiz, la plaza estuvo muy activa y con precios bastantes firmes.

Para consumo local se colocaron diversos lotes con bolsa, pagándose por los buenos $ 1.35 los 100 kilos.

Las destilerías pagaron corrientemente por igual medida, sin bolsa, $ 1 25 y por un lote compuesto de 200 bolsas, se llegó á obtener hasta $ 1 275.

Metálico amonedado—El vapor nacional Helios, llevó anoche para el Salto, $ 2.015 consignados á José Peira.

Vapor argentino Eolo, para Buenos Aires $ 100 consignados á Juan Gares.

Entrada de ganado á la Tablada del Norte Dia 23—Para saladero 262 cabezas; para el interior 47 id, para abasto 668 id, y para servicio particular 2 id.—Total: 977.

Servicio de Deudas—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada:

Excedente para el 31.o trimestre término Noviembre 1.o de 1899	$ 436.329 21
Entregado en el mes de Agosto	» 283.913 27
Idem id id en Setiembre.	» 333.927 81
Total....	$ 1.114.170 29
Octubre 23 correspondiente al dia 23	» 21 010 34
Total....	$ 245.483 79

—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Uruguayo:

Octubre 23 correspondiente al dia 21	$ 2.557 93
Total....	$ 30.003 53

Cotizacion de acciones—Segun últimos telegramas recibidos de Lóndres, las acciones de los Bancos radicados en ésta, se cotizan como sigue:

Faena saladeril 1899-900—Entrada de ganado vacuno á los saladeros de Montevideo—Dia 21:

Cerro		
Rodolfo Vellozo	—	—
P. Denis y Ca.	—	—
Anaya é Irigoyen	12	23
J. A. Aguerre y Ca.	—	—
Clouzet y Ca.	—	—
Francisco Fregeiro	—	—
P. San Martin é hijos	—	—
Rosauro Tabares	235	698
Duclos y Moulié	—	—
Legrand y Ca.	—	—
Cibils y Larravide y Ca.	—	1.438
B. Rocca y Lanata Hnos.	—	1.074
Paso de los Toros—Jaume Hnos. y Ca.	—	—
Cabezas	247	3.143
En igual fecha 1898		1.753
En igual fecha 1897		2.225

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros es como sigue:

Dia 23—Bueyes $ 20 1[2.
Novillos $ 15 á 22.
Vacas—$ 12 1[2.

Crónica policial

Sangriento suceso—En la mañana de ayer ocurrió en el Asilo de Mendigos, en la Union, un sangriento suceso. Era la hora del desayuno; un grupo de asilados estaba en uno de los corredores en ese momento, encontrándose entre ellos Bernardo Fernandez, español, de 76 años de edad, J. F. Torres y Rafael Nabaté, español, de 70 años. Entre los dos primeros se suscitó una acalorada discusion. El último intervino y dió un bastonazo á Fernandez Este se puso furioso y apoderándose de un cuchillo de cortar el pan asestó á su agresor cinco puñaladas: una bajo el corazon, otra entre la 4.a y 5.a costilla, otra en la espalda, otra en un hombro y otra en un brazo. Los demás asilados que formaban parte de aquel grupo y presenciaban la sangrienta escena, cerraron círculo alrededor de Fernandez, que enceguecido cortaba el aire á diestra y siniestra, y estrechándole consiguieron arrebatarle el cuchillo.

El estado del herido era gravísimo. Fué atendido en los primeros momentos por el doctor Crovetto.

El heridor se encuentra preso en la jefatura á disposicion del juez.

Muerto por un carro—Anoche á las 10 al sacar la cadena de la rueda de un carro el conductor del mismo, cayó bajo una de las ruedas la que le pasó por el torax.

El infeliz carrero sufrió lesiones internas de caracter grave y casi moribundo fué conducido á la comisaría 12 en una camilla.

El doctor Sebastian Rodriguez, que fué llamado le atendió en los primeros momentos aconsejando su remision al hospital.

Al ser conducido en la ambulancia el desgraciado carrero falleció.

Hasta la hora en que escribimos estas líneas se ignora el nombre del extinto.

El desgraciado suceso ocurrió en la calle 2.a Rivera esquina Millan.

Ganadería y Agricultura

Ventas en el Tattersall—El domingo último vendieron en su Tattersall los martilleros Laugarou y Vallaro, un lote de potros y yeguas mestizas, procedentes de la estancia «San Andrés» propiedad de la sucesion Juan Shaw, obtenéndose precios muy satisfactorios, cuyo detalle damos á continuacion:

Federico Donnelly, 1 potro zaino tapado, $ 18.
Gianelli y Ca., 1 id doradillo, $ 27.
Salvador Berneche, 1 id id, $ 25.
Gianelli y Ca., 1 id colorado, $ 19.
Pablo Beisso, 1 id zaino estrella, $ 21.
Juan Eirau, 1 id malacara cruzado, $ 20.
Osvaldo Otero, 1 id tordillo, $ 23.50.
Carlota Pizzi, 2 potros zainos, $ 100 la yunta.
Gianelli y Ca., 2 id doradillos, $ 100 id id.
José Rama, 2 id id, pangaré, $ 106 id id.
Domingo Moro, 1 id zaino tapado, $ 21.
Luis Montefónico y Ca., 1 id zaino, $ 35 50.
José Iregaray, 1 id id, $ 50.
Bartolomé Miranda, 1 id id, $ 50.
Id, 1 id id, 50.
Francisco Muto, 1 id doradillo, 10
Luis C Perez, 1 id zaino colorado, 25.
Felipe Puig, 1 id picazo, 30
Quinto Bonomi, 1 yegua oscura, 35.
Id, 1 id tordilla, 35.
Id, 1 id oscura, 21.
Eugenio Dasqué, 1 potro doradillo, 29.

El domingo próximo rematarán los mismos martilleros un buen lote de 70 potros y yeguas procedentes de la Cabaña Progreso, del señor Pedro Piñeyrua; los interesados encontrarán los detalles en el aviso que publicaremos en la seccion Remates.

Reproductores—Dice un periódico de Trinidad:

Han llegado para varios estancieros de la localidad y procedentes de la cabaña de don Pablino D. Cadórniga, unos hermosos reproductores que hemos podido ver en la casa de los señores Gilmet y Berrondo, dejándonos admirados por su calidad, desarrollo y finura de la lana.

—Escriben de Florida:

Ayer han recibido los hacendados don Juan Amespil y don Santos L. Urioste dos toros Durham; el que venia consignado al primero, producto de la Cabaña Europa.

TRACCION ELÉCTRICA

RÉPLICA DEL SEÑOR IGLESIAS

El reportaje al señor Colladon, que publicamos la mañana del domingo último ha motivado una nueva *interview* con el señor Felipe H. Iglesias.

De sus resultados podrá juzgarse por el diálogo que sigue:

Reporter—¿Se ha enterado el señor Iglesias de la exposicion del señor Colladon refutando sus principales afirmaciones?

Señor Iglesias—Sí señor; y debo empezar por manifestar que el mismo señor Colladon empieza por reconocer palmariamente que la concesion del tranvía del Este caduca de 12 en 12 años. Le explicaré ahora, puesto que parece ignorarlo, la causa que originó la demora en seguir la sustanciacion del expediente sobre caducidad, para 'izado desde 1895.

En primer término se debe á que el Asesor Especial retuvo el asunto en su poder hasta principios de este año, y en segundo lugar, á haberse presentado el señor Colladon pretendiendo unificar la concesion con las de los tranvías Reducto y Pocitos.

Pero, puedo asegurar que si fracasan,—como lo deseo, dadas las bases en juego,—las tentativas de arreglo iniciadas por el señor Colladon, la gestion de caducidad y expropiacion seguirá su curso regular.

En cuanto al tranvía del Reducto la extension de línea caducada resultará de las actuaciones en trámite, dados los esclarecimientos y la doctrina desarrollada por el señor Fiscal de Gobierno en su luminoso dictámen.

R—¿Lo convencen á usted señor Iglesias, las observaciones comparativas que aduce el señor Colladon, entre Buenos Aires y nuestra capital?

I.—Léjos de eso; me ratifico en mis opiniones y sobre todo en los datos y antecedentes que he puesto de manifiesto en favor de mi propósito que no se reduce á otro, como se sabe, sino á obtener las mayores ventajas para el Municipio de Montevideo y sus habitantes. Es demasiado grave enajenar el porvenir por un plazo de 75 años y el patrimonio del pueblo por un lapso de tiempo tan considerable.

Lo que va á pagar la compañía explotadora de los tranvías y de otros bienes, por concepto de Contribucion Inmobiliaria, es un argumento pobrísimo y sin validez alguna. Dígnese el señor Colladon ¡cuánto le restarán á la compañía los beneficios que de esa explotacion se derivan! Aquí mucha gente paga contribucion y á nadie se le ha ocurrido invocarla como título para obtener concesiones graciosas y valiosísimas.

R.—De manera, señor Iglesias, Vd. sostiene que hay disparidad entre la que se exije aquí y se paga en Buenos Aires?

I.—En efecto; á mas del 6 % de las entradas brutas que allí se paga, las empresas de tranvías costean tres lámparas de arco voltáico por cuadra, cuyo hecho voy á demostrar enseguida, transcribiendo al respecto algunos párrafos del dictámen del señor asesor municipal que apareció publicado en *La Nacion* de Buenos Aires del 13 de Junio ppdo.

«El asesor municipal ha producido su dictámen en la solicitud presentada por varias empresas de tranvías eléctricos, en que piden la supresion de la cláusula que les obliga á iluminar el recorrido de sus líneas.

Cree el asesor que las empresas no tienen razon alguna para solicitar la exoneracion de el compromiso contraido, cuando esta obligacion la han aceptado por conveniencia propia y consultando sus verdaderos intereses.

Esta obligacion deriva, pues, de las respectivas concesiones, desde que no se trata de una imposicion emanada de la ley, sino de un compromiso nacido de la voluntad común libremente manifestada.

Agrega que los actos de concesion de las personas administrativas comportan una convencion entre ellas y los concesionarios, que crean derechos y obligaciones recíprocas, á las que unas y otras deben someterse como á la ley misma.

Al terminar su dictámen, dice el asesor que la municipalidad al estipular obligaciones y exigir su cumplimiento no ha vulnerado la carta fundamental ni desconocido la ley; mas bien desconocen éstas las empresas que resisten la ejecucion de compromisos que tienen fuerza de ley y merecen el mismo acatamiento que éstas.

Sobre este asunto recordaremos en que se fundó el consejo deliberante para imponer la obligacion del alumbrado en el recorrido de las líneas de tranvías por cuenta de éstas.

Cuando la compañía de La Capital, se presentó solicita de hacer su traccion á electricidad, tropezó con la resistencia que opusieron los propietarios de las calles Comercio y San Juan á que se colocaran los brazos de hierro en las paredes de sus edificios para sostener el trolley.

Este contratiempo perjudicaba enormemente los intereses de la empresa, la que se dirigió de nuevo al consejo deliberante pid

LUIS BAZZINO

(Q. E. P. D.)

...eció en Cuelcones el 23 de Octubre de 1899

...a de Haslam, madre; Antonio, Lorenzo, Carolo, Insmaraz; Rosalía Pagliotti de Haslam, esposa; Ida, tiza y demás deudos, rogaban a las personas de su relación el ...ulto que tendrá lugar hoy 24 del corriente a las 4 p. p. m., en el Cementerio ...l, favor que agradecerán eternamente.

PRUEBAS INCOMPARABLES

...Montevideo Hace vivo es ...Buenos Aires Ayres 27—Octubre 1899.—Cuando en ...el año de personal que estoy ...ta estoy completamente curado, ...ntera satisfacción.

JUAN F. VELAZCO.

...ngar eficiencia de la curación ...ntra Montevideo y Paraguay ...ad de 1898—Tacuarembó Chico ...dicinas, que me produjeron resultados, tanto del cuerpo ...ta en alivio, tanto doce tubos ...MORIBERTA I de la dosis ...

B. GIMATANINO.

...Buenos Aires, Mayo 8 de 1899. ...Doctor Lorenzo Bazzino ...TIVO MORIBERTA, que ...ente satisfactorio. Después que ...ntes de ser operado, ya ...ta, y ahora ya ...ta ...ntos de ...ntos ...

...Argentina El hombre ...ro, propietario de la Empresa ...Ferrocarril Argentino ...ta Argentina, Buenos Aires ...ta ...ta ...ta